

	<b>DIVISION DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS</b>	Código:	CA-006
		Hoja:	Página 1/2
	<b>MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO</b>	Versión:	01
		Fecha:	17/07/2013

**Sección Servicios**

Nombre del Servicio: (necesario)	<b>MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO</b>	
Descripción del Servicio: (necesario)	Procedimiento mediante el cual el registrante solicita un cambio o modificación al registro sanitario de un producto.	
Unidad de Atención: (necesario)	<b>Sección de Control de Alimentos, Aditivos y formulas alimenticias para animales.</b>	
Horario de Atención: (necesario)	<b>Por cita, los días <i>Martes</i> y <i>Jueves</i>, en horario de 8:30 am a 2:30 pm.</b>	
Casos a considerar: (Necesario)	<p><i>Se consideraran los siguientes modificaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cambio de razón social del elaborador, conservando el país de origen del producto.</li> <li>b) Cambio de titular del registro sanitario sin modificar el origen.</li> <li>c) Cambio de razón social del representante del registro sanitario.</li> <li>d) Cambio de nombre comercial del producto. *</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>e) Cambio o ampliación de indicación de uso.</li> <li>f) Cambio o ampliación de especie destino.</li> <li>g) Cambio o ampliación de presentación.</li> <li>h) Cambio de vehículos.</li> <li>i) Cambio en las precauciones, advertencias o contraindicaciones.</li> <li>j) Cambio de etiqueta, sin variar su información</li> <li>k) Cambio del material de empaque.</li> <li>l) Cambio de dirección del establecimiento del importador.</li> </ul>
Requisitos: (Necesario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Solicitud del registrante</i></li> <li>• <i>Notificación del fabricante, indicando las razones de la modificación, firmado y sellado con la documentación de soporte anexa.</i></li> <li>• <i>Certificado de libre venta emitido por la autoridad competente que avala los cambios solicitados, debidamente consularizado y legalizado ante la cancillería o apostillado. Excepto para los literales i), j),k) y l).</i></li> </ul>	
Producto a Recibir: (necesario)	Certificado de Registro sanitario modificado.	
Valides del servicio: (necesario)	El período que tenga de vigencia el registro sanitario al momento de la aprobación de los cambios.	
Tarifa: (Necesario)	Para alimentos importados y de producción nacional: RD\$ 200.00/ registro.* La tarifa para el Cambio de nombre Comercial es distinta y está definido individualmente	
Formulario de Requisitos: (Favor adjuntarlo)	Adjunto.	
Qué Ley o Norma Regula Este Servicio: (necesario)	<p><b>Ley 259 del 31 de diciembre del 1971 sobre Producción, Calidad Y Comercialización De Los Alimentos Para Animales.</b></p> <p><b>Reglamento No.2162 del 14 de abril de 1972 para el registro de las formulas de alimentos para animales.</b></p> <p><b>Resolución No. 016/2008 de fecha 11 de agosto del 2008 que crea la Secc. de Control de Alimentos, Aditivos y Formulas alimenticias para Animales.</b></p>	

	<b>DIVISION DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS</b>	Código:	CA-006
		Hoja:	Página 2/2
	<b>MODIFICACION DEL REGISTRO SANTARIO</b>	Versión:	01
		Fecha:	17/07/2013

Comentario:	<p><i>A todos los usuarios de este servicio se les informa que al momento de hacer su solicitud deben tener registrado y vigente su establecimiento, y la solicitud debe contar con toda la documentación requerida <b>para poder ser ingresada</b>. Las solicitudes por estas razones rechazadas podrán ser ingresadas tan pronto completen los requerimientos faltantes.</i></p>
-------------	--